

Carta a los Residentes: Aviso de prohibición para fumar en exteriores

<<Fecha>>

Estimados Residentes:

Debido a nuestro compromiso en la protección de la salud y del bienestar de todos nuestros inquilinos, <<Nombre de la propiedad>> prohibirá fumar en todas las áreas comunes, tanto interiores como exteriores, a partir de <<fecha>>.

Ni los residentes ni los invitados tienen permitido fumar en cualquier área común, interior o exterior, incluyendo pero no limitadas a las recepciones, patios, pasillos, lotes de estacionamiento, piscina, lavanderías, y fuera de las puertas o ventanas de cualquier edificio. [Opcional: Se ha creado un área específica para fumar en atención a nuestros inquilinos y los invitados que fumen. Ésta se encuentra en <<indicar el área>>. Esta es la única área común en la que se permite fumar.] Se han colocado señales de No Fumar para recordar a los inquilinos e invitados sobre esta nueva política. Por favor recuerde que estas reglas aplican las 24 horas del día.

Las investigaciones científicas hechas por California Air Resources Board que señalan al humo del cigarro como un contaminante tóxico del aire sin nivel seguro de exposición, así como el hallazgo hecho por el Surgeon General de EE.UU. de que el humo del cigarro puede dañar la salud, han provocado que los complejos de apartamentos de todo el estado y del país reduzcan la exposición de los inquilinos a este contaminante.

Para aquellos que deseen dejar de fumar o fumar menos, existen muchos programas y productos para ayudarle a hacerlo. Comuníquese con Bay Area Community Resources en San Rafael al 415-444-5580 ext. 399 para obtener información sobre las clases para dejar de fumar. La línea de atención a fumadores también proporciona servicios telefónicos para dejar de fumar a los residentes de California, en el número 1-800-NO-BUTTS o en www.californiasmokershelpline.org.

Gracias por su cooperación.

Atentamente,

<<La administración>>